



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 27 de enero de 2020, previa audiencia de la Junta de Portavoces, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, con fecha 15 de enero de 2020, ha emitido informe propuesta sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar, con efectos de 1 de enero de 2020, la aplicación de los criterios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 30 de diciembre de 2003, para fijar las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

2.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2020, de un importe anual de 73.380,44 euros.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Dar traslado del presente Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios de Prensa, Publicaciones y Protocolo, ejercida en funciones por la Letrada Mayor y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias